

Respuestas a las consultas de los participantes del concurso para elegir al Curador de la XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo

ACLARACIÓN

La Asociación de Oficinas de Arquitectura (AOA) sólo será patrocinador de esta XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo.

PREGUNTA 1

“¿Cuál es el número esperado de participantes para la formación del equipo?”

RESPUESTA 1

No existe un número esperado, sino lo que el postulante estime conveniente.

PREGUNTA 2

“1.2 Temática general - Página 2

Se establece que ‘Los representantes del Colegio de Arquitectos y AOA integran la Comisión Curatorial de la XXI Bienal’

¿Cuál es la composición específica de la Comisión Bienal? ¿Cuántos representantes del Colegio y cuántos de la AOA, y cómo se repartirán las tareas, ya que serán la contraparte del equipo curatorial? ¿Será gente dedicada 100% a la gestión de la Bienal?”

RESPUESTA 2

La conformación será 100% del Colegio de Arquitectos y no será de dedicación exclusiva.

PREGUNTA 3

“Página 2, último párrafo de la sección

Se dice que: ‘El concurso definirá al Curador y su equipo, los que estarán a cargo del desarrollo de contenidos, el proyecto de puesta en escena, aspectos visuales y gráficos, formatos de difusión, participación y programa, y su participación en las acciones para la obtención de recursos para la Bienal coordinado por la Comisión Bienal’.

¿En qué consiste esa participación?”

RESPUESTA 3

Presencia en reuniones y presentación de propuesta en las mismas a eventuales auspiciadores e instituciones.

PREGUNTA 4

“2.1 Generalidades

Las bases dicen que: ‘La propuesta deberá considerar junto con la locación ubicada en Santiago, actividades desplegadas en el territorio nacional, para lo cual el curador de la Bienal deberá coordinarse con las distintas Delegaciones Zonales del Colegio de Arquitectos de Chile’. ¿Se puede asumir que la Delegación Zonal estará a cargo de la

gestión, difusión y ejecución de al menos alguna parte de la actividad o hay que pensar que se gestiona, realiza y disemina desde el equipo curatorial central?”

RESPUESTA 4

Las Delegaciones Zonales participarán de gestión y difusión de las actividades, sobre la ejecución se evaluará de acuerdo al alcance de cada propuesta, siendo responsabilidad del curador realizarlo.

PREGUNTA 5

“6.2 Recursos

Se establece que el presupuesto con el que se cuenta fluctúa entre 100 millones de pesos y 220 millones de pesos, ‘No obstante lo anterior, en caso de que el curador gestione de manera exclusiva ‘fondos extraordinarios’ para el XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo podrá aumentar el gasto Bienal además proponer un porcentaje de honorario el cual será aprobado por la Comisión Bienal. Se entenderá por “fondos extraordinarios” todo recurso gestionado por el curador, que no haya sido adjudicado anteriormente en alguna Bienal de Arquitectura y Urbanismo’.

¿Cuáles son los plazos para esta postulación y adjudicación?”

RESPUESTA 5

Hasta el día de inicio de la XXI Bienal, con la salvedad de que todo el material impreso debe quedar listo con un mes de anticipación.

PREGUNTA 6

“6.3 Personal

Las bases dicen que ‘la Fundación Espacio y Desarrollo dispone de un equipo profesional administrativo preparado y con experiencia en organización, coordinación, gestión de medios y prensa, relaciones públicas, gestión financiera y contabilidad que podrá colaborar al Curador en dichas materias, determinando para tal efecto contrapartes entre el equipo de la curatoría destinado a ello y la propia Fundación, quien deberá rendir cuentas a la Comisión Bienal por lo menos una vez al mes, de los avances del proceso’.

¿Cuál será la real disponibilidad de este equipo en horas hombre y cuáles son los cargos y áreas específicos?”

RESPUESTA 6

La conformación será 100% Colegio de Arquitectos, y no será de dedicación exclusiva.